



## ANEXO II

# INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

### BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C553FOE72BCF74D84EEDCA

Identificación básica de la norma, plan o programa	<b>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA POLITICA DE PROTECCION DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (deroga el Decreto 104/2008)</b>
Órgano responsable de su tramitación	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL
Justificación	<p>Artículo 8. Informe del impacto demográfico.</p> <p>1. En los procedimientos de elaboración de proyectos de ley y de disposiciones reglamentarias que las desarrollen, así como en la elaboración de planes y programas que se tramiten por la Administración Regional, se deberá incorporar un informe sobre impacto demográfico, teniendo en cuenta la perspectiva de género, que analice los posibles efectos sobre las zonas rurales con problemas de despoblación y establezca medidas para adecuarla a la realidad del medio rural y para luchar frente a la despoblación.</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	Establecer la Política de Protección de Datos Personales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos públicos.



## BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C553FOE72BCF74D84EEDCA

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión económica	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión social	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input checked="" type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa
<input checked="" type="radio"/> NO	<b>El decreto no tiene incidencia sobre las Z.E.P ni sobre las Z.R.D</b>



### BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	Se identificarán las medidas
	<input checked="" type="radio"/> NO	<b>El decreto no tiene incidencia sobre las Z.E.P ni sobre las Z.R.D</b>
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> SÍ	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	<input checked="" type="radio"/> NO	<b>El decreto no tiene incidencia sobre las Z.E.P ni sobre las Z.R.D</b>
3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input type="radio"/> En caso afirmativo	Se justificará cómo actuarán las medidas generales en estas zonas
	<input checked="" type="radio"/> En caso negativo	<b>El decreto no tiene incidencia sobre las Z.E.P ni sobre las Z.R.D</b>



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C553FOE72BCF74D84EEDCA



## BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C553FOE72BCF74D84EEDCA

<p>1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D</p>	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	
	<p>Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación</p>	
<p>2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio</p>	<input checked="" type="radio"/> Sí	<p>Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto</p>
	<input type="radio"/> NO	<p>Se justificará la imposibilidad de resolución</p>
<p>3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.</p>	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	
	<p>Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.</p>	



## BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

### IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C553FOE72BCF74D84EEDCA

#### POSITIVO

<input type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input type="checkbox"/>	Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

#### NEGATIVO

<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

#### NEUTRO

<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input checked="" type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



## BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C553FOE72BCF74D84EEDCA

<p>Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación</p>	<p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
<p>Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique</p>	<p><b>El decreto no tiene incidencia sobre las Z.E.P ni sobre las Z.R.D, por lo que la valoración sobre el impacto demográfico de la norma es neutro, ya que no puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación. Además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.</b></p>

En Toledo, a 23 de marzo de 2023

Firma de la persona responsable de la tramitación de la norma, plan o programa

Firmado digitalmente en TOLEDO a 11-04-2023  
por Juan Ángel Morejudo Flores  
Cargo: Director/a General

Juan Ángel Morejudo Flores